

A

Abuso del derecho a informar

Por publicar antecedentes penales fuera del contexto informativo

- *Caso: González Saco, Hugo c/ La República. Ficha: 3065/92.*
- *SCJ. Sent. nº 88/93, 8.12.1993. Alonso de Marco, Cairoli (r), Marabotto, Mariño, Torello.*

[...] Según las reglas de la sana crítica, el dolo existió porque el Tribunal entendió que la publicación era innecesaria, desproporcionada y falta de razonabilidad, así como que no existió en ella una conexión temporal y sustancial de los antecedentes y menciones del actor, publicados en un texto al que nada agregaron funcionalmente desde el punto de vista informativo.

Ello constituye sin duda, un abuso o exceso que, llevado al ámbito de la responsabilidad civil, puede considerarse un abuso de derecho.

La afirmación de que la indicación de antecedentes no supuso invasión de la privacidad no es aceptable, ya que consistió en una publicación de antecedentes personales reservados (existencia de un Tribunal de Honor y un proceso penal) con un fin espurio y sin interés público que lo legitime. [...]

Por publicar noticias falsas

- *Caso: Fiscalía 7º t. c/ García Pintos, Antonio (Al Rojo Vivo). Ficha: 149/99.*
- *TAP 1º. Sent. nº 119/90, 23.8.1990. Alonso, Guillot, Hansen (r).*

[...] Mediante una ofensa torpe, publicada a toda página y de modo espectacular en primera plana “LACALLE LIGADO A COLOSAL FRAUDE” y bajo título de iguales caracteres “LACALLE Y SU FAMILIA INVOLUCRADOS EN MULTIMILLONARIO FRAUDE” basa la noticia fundando la imputación en la circunstancia de que en una propiedad de la familia Lacalle funcionaba la casa bancaria defraudadora en una cifra de más de cincuenta millones de dólares. En autos se ha demostrado la total falsedad de esa noticia y la total desvinculación del Dr. Lacalle con el fraude denunciado sin prueba que lo respalde.

En conclusión, el menoscabo es incontestable. [...]